CUARTO INFORME

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4182.010.26.1.209-2022 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Contratista José David Bonilla Meneses

PERIODO DEL INFORME: Mayo de 2022

JOSE DAVID BONILLA MENESES
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, Mayo de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... *04*
1. OBJETIVO..... *06*
2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES..... *06*
2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO……..……..…….....*06*
2.2. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DEL SALP. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO *06*
2.3. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE *06*
2.3.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN……..*06*
2.3.2. PROYECTOS DE HURTOS……..…*07*
2.4. APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO *08*
2.4.1. MATERIAL DESMONTADO……..……..*08*
2.5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS……*08*
2.6. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS,

COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO..... *9*
2.7. BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS…….……..9
2.8. APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS…….....9
2.9. APOYAR EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS ……...10
2.10. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 9, 10, 19 y 20 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS DE PICHINDE, ANDES Y VILLACARMELO……....10
2.10.1. Indicadores de luz blanca comunas 9, 10, 19, 20, zona rural pichinde, andes, villacarmelo.10
2.10.2. Indicadores de Efectividad comunas 9,10,19, 20, zona rural pichinde, andes ,villacarmelo.11
2.10.3. Oficios Proyectados y Asistencia a Reuniones Virtuales o presenciales……..12
2.11. BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SALP CUANDO SE REQUIERA…….. ……....10
2.12. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN……..……...…….…..10

INTRODUCCIÓN

En este cuarto (04) informe, se encontrará el detalle de las actividades contractuales realizadas durante el periodo corte del mes de mayo de 2022, para dar cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4182.010.26.1.209-2022:

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología led del SALP. para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan Retilap, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación. verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.	Durante el periodo que cubre este informe no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento tanto a la cantidad de hurtos como al tiempo de reposición mediante visitas en terreno, determinando los sitios de mayor reincidencia comparada con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.	Se brindó apoyo en la validación de la liquidación de proyectos de inversión y hurtos, el PDG de diciembre de 2021 se concilió con EMCALI a través del informe con radicado #*20224182010000474*4**.** encuentra en conciliación.
4	Apoyar en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión realizando un archivo con el material instalado, reutilizado y retirado, este inventario se debe comparar con las actas de reintegro de material en la bodega firmado por las partes. entregar la información de manera virtual organizada por carpetas, de acuerdo con los planes de gestión y un archivo general de consolidación de acuerdo con los proyectos aprobados, validados en terreno y liquidados en el mes de acuerdo con los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
5	Apoyar en la verificación en terreno del mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.	Se apoyó en la verificación en terreno del mantenimiento. A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de marzo de 2022 las cuales fueron verificadas por el personal técnico y se radico informe de validación ingenieros a través del radicado # 202241820100005444 y el AOM del mes de abril de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifiquen las muestras se presentarán los informes de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto	Para este periodo no hubo la necesidad de brindar apoyo técnico en aprobaciones o liquidaciones de otras comunas.

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
	y revisión de estos.	
8	Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Durante este este periodo se recibieron cuatro (4) oficios de derechos de petición, los cuales se respondieron en su totalidad y se enviaron al profesional para tramite de radicado.
9	Apoyar en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes realizadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
10	Brindar Apoyo en el Desarrollo de las Actividades antes Descritas en las Comunas 9, 10, 19 y 20 del Área Urbana de Santiago De Cali y los Corregimientos Pichindé, Los Andes Y Villacarmelo.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a cargo.
11	Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
12	Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, Con el fin de promover la información.	Durante este periodo se apoyó en las actividades de la información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir las publicaciones de las labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos.

1. OBJETIVO

Prestar Servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se indican el cumplimiento de cada una de las actividades que contiene el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.209-2022.

2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Durante este periodo, se brindó apoyo en el alcance técnico con el fin de realizar la función de supervisión al convenio interadministrativo y dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.2. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DEL SALP. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO

Durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización para las comunas 9, 10, 19 y 20 del área urbana.

2.3. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE

PROYECTOS DE EXPANSIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021 MES DE DICIEMBRE									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	5836	202141820100002301	9	GUAYAQUIL	COMUNIDAD	121.871.133	123.678.388	122.890.032	121.570.354
2	6169	202141820100035151	9	SANTA MONICA BELALCAZAR	ZONA VERDE	40.485.863	31.430.200	29.868.697	27.692.034

PROYECTOS DE EXPANSIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021 MES DE DICIEMBRE									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
3	6175	202141820100035981	9	JUNIN	COMUNIDAD	24.801.536	24.801.536	24.176.025	24.548.402
4	5790	202141820100010541	10	OLIMPICO	PEATONAL	65.750.008	65.750.008	59.891.703	58.050.143
5	6198	202141730102220832	10	EL GUABAL	COMUNIDAD	27.854.362	27.854.362	27.152.776	27.324.256
6	5925	202141820100015191	10	CRISTOBAL COLON	COMUNIDAD	8.439.335	16.036.291	15.462.494	15.324.761
7	5821	202141820100002301	19	EL LIDO	PEATONAL	53.392.107	53.415.738	52.068.556	52.861.552
8	5929	202141820100013671	19	NUEVA TEQUENDAMA	COMUNIDAD	672.917.293	674.162.139	607.038.036	609.378.632
9	6057	202141820100034381	19	U.D.A GALINDO PLAZA DE TOROS	COMUNIDAD	97.152.952	97.152.937	94.083.335	94.367.832
10	5862	202141820100002301	20	BELISARIO CAICEDO	BARRIO	47.369.152	47.110.157	46.174.470	46.532.971
11	5914	202141820100008831	20	LLERAS CAMARGO	COMUNIDAD	7.094.363	7.094.363	5.353.843	7.086.184
TOTAL						1.045.256.971	1.044.807.731	961.269.935	963.166.767

Fecha de corte: Mayo 25 de 2022 – rad.202241820100004744

2.4. APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento – AOM con la metodología de costos máximos de las comunas 9, 10, 19 y 20 urbana, de los reportes realizados en el sistema de APSOFT para labores de mantenimiento. A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de marzo de 2022 fueron verificadas en terreno por el personal técnico contratado para esta labor y se emitió el oficio de validación radicado No.202241820100005444, las órdenes correspondientes el AOM del mes de abril de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

2.6. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE

PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.7. BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS

Durante el periodo que cubre este informe no hubo la necesidad de brindar apoyo técnico en aprobaciones o liquidaciones de otras comunas.

2.8. APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS

Se apoyó al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de cuatro (4) oficios de derechos de petición, los cuales se respondieron en su totalidad y se enviaron al profesional para tramite de radicado.

CONSOLIDADO SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	ORFEO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COM	BARRIO	DIRECCION	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA MAXIMA DE RESPUESTA
1	202241730100492202	29/03/2022	JORGE ERNESTO ANDRADE	20	LLERAS CAMARGO	CALLE 15OESTE #50B-36	EN RADICACIÓN	10/abr/2022
2	202241730100388392	28/03/2022	LAURA VILLABONA ROA	13	LOS LAGOS	CALLE 72 W CARRERA 26P	EN RADICACIÓN	10/abr/2022
3	202241730100541772	29/04/2022	ANDRES EDUARDO MANTILLA	10	JORGE SAWADSKY	Calle 13C entre Carreras 46ª y 50	EN RADICACIÓN	6/may/2022
4	202241730100657072	29/04/2022	JHON NICOLAS CASTAÑO	10	CHAMPAGNAT	Calle 9 Entre calles 39 y 34	EN RADICACIÓN	6/may/2022

Fecha de corte: mayo 25 de 2022

2.9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÒN, ATENCIÒN Y CONSOLIDACIÒN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REA-LIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLE-MÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.10. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 9, 10, 19 Y 20 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS DE PICHINDE, LOS ANDES Y VILLACARMELO

Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades en las comunas 9, 10, 19 y 20 del área urbana y corregimientos de Pichindé, los andes y Villacarmelo del área rural. Adicionalmente hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

10.2. Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 9, 10, 19 y 20 y Pichindé-Los Andes-Villacarmelo.

Analizo y consolidó, de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema de reportes ENERGIS de daños y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 9, 10, 19 y 20 y los Corregimientos de Pichindé, los andes y Villacarmelo.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

a. Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente
f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminarias apagadas en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED apagada
k. Luminaria LED intermitente
l. Luminaria LED por garantía

Este dato lo entrego a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Distrito, el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de abril de 2022, las cuales tuvieron un total de 580 reportes.

CONSOLIDADO CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES VIGENCIA 2021 - COMUNAS 14, 15, 19 y 20												
COMUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
9	-	-	-	82	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	165	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	231	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	-	-	102	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0	0	0	580	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha de corte: Mayo 25 de 2022

Cabe resaltar que para el mes de abril de 2022 se tienen que 22 del total de los 258 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 9, 10, 19 y 20												
COMUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC

9	6	8	9	2	-	-	-	-	-	-	-	-
10	4	17	21	13	-	-	-	-	-	-	-	-
19	18	29	27	13	-	-	-	-	-	-	-	-
20	0	6	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28	60	62	33	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha de corte: mayo 25 de 2022

2.11. BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SALP CUANDO SE REQUIERA

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.12. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN

Apoyó las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo.

Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, Whatsapp, Twitter, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos del mes de mayo de 2022.







Se firma en Cali, a los cinco (5) días del mes de junio de 2022.

JOSE DAVID BONILLA MENESES
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2022